

Celebrada el 24 de Agosto de 1958

Se abre la Sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Paulsen, Firmin, García, Larrain, Lazo, Litcher, Olguín, Ossa, Broncoso, Valdés, Vial y Vidal, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibañez.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.685, de fecha 20 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio

Inasistencias del señor Jorge Vidal de la Fuente. - El señor Presidente da cuenta de que se ha recibido una carta del señor Jorge Vidal, del 24 del actual, en la que informa que deberá ausentarse del país por el período de dos meses y solicita que se declaren justificadas sus inasistencias a las sesiones de Directorio.

Con mérito de lo expuesto y en conformidad a lo establecido en el artículo N.º 41 de los Estatutos del Banco Central de Chile, se declaran justificadas las inasistencias del señor Jorge Vidal a las reuniones de Directorio, mientras permanezca en el extranjero.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 19 hasta el 25 de Agosto de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 397.104.208
Letras descontadas en pago a Préstamos Warrants	259.140.170
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	144.240.499

Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico	\$ 146.382.213
Letras descontadas a Bancos, Créditos Bloqueados Exced. Agrícolas	7.000.000
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico	262.765.097
Caja de Crédito y Fomento Minero, Ley N.º 12.863, art. 2.º	350.000.000
Prestamos Leyes 3896-5069 Warrants	15.000.000
Redeseruentos a Bancos Accionistas	1.431.983.303
Redeseruentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	97.832.891
Banco del Estado de Chile, redeseruentos art. 84 D. F. L. 126	328.299.625
Letras descontadas a la Industria Salitrera	100.000.000
Deseruentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	29.330.680

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.

Redeseruentos

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N.ºs. 399 y 400, celebradas el 22 y 26 del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 25 de Agosto de 1958 los saldos de redeseruentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 446.497.731
" Sud Americano	128.290.743
" Comercial de Curicó	89.829.898
" Panamericano	852.014.417
" de Crédito e Inversiones	1.485.522.518
" de Curicó	139.108.218
" de Chile	6.800.762.841
" Español - Chile	883.675.120
" Pacífico	200.586.292
" Italiano	313.859.438
" Chillán	79.933.859
" de Talca	312.500.258
" de Concepción	179.829.168
" de Osorno y La Unión	1.190.381.422
" Sur de Chile	215.859.472
" Valdivia	30.000.000
" Israelita de Chile	531.370.161
" Nacional del Trabajo	250.030.112
	<u>\$ 14.130.051.668</u>

Banco del Estado Redeseruentos art. 84	8.199.760.659
Ítemos. art. 85	1.000.000.000
Ítemos art. 86	4.860.000.000
	<u>\$ 14.059.760.659</u>

Informa, en seguida, que en la semana comprendida entre el 19 y el 25 del presente se han cursado redeseruentos destinados a las actividades agrícolas por un total de \$ 64.539.986.7.

con lo que su saldo alcanza a la suma de \$1.108.221.229. =

Asimismo, da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en sesión N.º 1.642, durante el mismo período, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas al por \$39.600.564. = y al por \$100.988.621. =

Visaciones Ley N.º 5.185.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5.185, alcanzaba a \$149.500.000. = al 23 de Agosto de 1958.

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 19 y 25 de Agosto de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Fisco	U.S.\$	298.346.56	806.	\$	240.491.504.
Cias. Cupriferas		480.523.87	806		387.302.240
id		170.000.00	1095		186.150.000
id		25.000.00	1103		27.545.000
id		292.000.00	1099		320.908.000
Varios		603.048.61	806		486.081.360
	U.S.\$	1.868.949.04		\$	1.648.508.104

Ventas

Bancos	U.S.\$	1.662.590.60	808	\$	1.343.373.205
id		20.000.00	1106		22.120.000
id		5.000.00	1097		5.485.000
id		4.000.00	1101		4.404.000
id		5.000.00	1103		5.515.000
id		2.000.00	1120		2.240.000
Varios		12.103.46	808		9.779.600
id		12.000.00	1105		13.260.000
id		8.000.00	1103		8.824.000
id		10.000.00	1102		11.020.000
id		20.000.00	1098		21.960.000
id		20.000.00	1100		22.000.000
	U.S.\$	1.780.694.06		\$	1.469.980.805

Ventas

Bancos	L	20.500.0.0	2250	\$	46.125.000
--------	---	------------	------	----	------------

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º de Julio hasta el 25 de Agosto, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
al Fisco	21.986.000. =	—
a compañías de colue	9.182.000. =	—
a Varios	3.623.000. =	4.000. =
	34.791.000. =	4.000. =

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
A Bancos	16.038.000.-	97.000.-
A Varios	3.438.000.-	202.000.-
	<u>19.476.000.-</u>	<u>299.000.-</u>

Al 25 de Agosto de 1958, el Banco Central tenía una disponibilidad de U.S. \$ 3.093.000 y de £ 74.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco no tuvo variaciones durante la semana, manteniéndose la cotización de \$ 806.- comprador y \$ 808.- vendedor, por dólar.

De cuenta, por último, el Secretario, de que los depósitos para importaciones, al 22 del mes en curso, ascendían a \$ 22.502.000.000.- y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura a U.S. \$ 220.422.000.-

Industria Salitrera

Desempeño letra a la

carta de la

en la que solicitan un crédito por \$ 30.000.000 en dos partidas de \$ 15.000.000.- cada una, que ofrecen pagar a 120 y 240 días, respectivamente. Fundamentan su petición en el hecho de que no han podido obtener facilidades en las otras empresas bancarias, razón por la cual corren el riesgo de tener que paralizar sus faenas. Para formalizar la operación acompañan una letra girada por el Ferrocarril Salitrero de Taltal a cargo de ellos, documento en el que intervendrían, también, el señor y la

El señor Presidente expresa que, además, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en carta del 20 del actual, se ha comprometido a retener, para entregar al Banco Central, la suma que resulte a favor de la , según el balance del año salitrero 1957-58 y del financiamiento en pesos no entregado que pueda corresponderle por las producciones de salitre durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1959, en cuatro cuotas iguales para cubrir el saldo que todavía se adeudare de la obligación primitiva. Agrega, el señor Maschke, que el Comité de Operaciones conoció esta solicitud y acordó someterla a la consideración del Directorio.

El señor Baldeís manifiesta que la firma se dedica al desarrollo de oficinas salitreras y por lo tanto no son productores. En cuanto a la e le ha informado que tuvo dificultades con sus obreros pero que, posteriormente, aceptó el cambio de horario de trabajo que éstos propusieron y, por consiguiente, continúa desarrollando sus labores normalmente.

El señor Bial expresa que aún no se puede determinar exactamente cual será la suma que resultará a favor de la empresa en referencia en la liquidación del año salitrero 1957-58 pero, en todo caso, será una suma importante. Considera el señor Director que sería conveniente proporcionar la ayuda solicitada para que pueda continuar sus labores, ya que se trata de una oficina bien instalada y con una organización.

El señor Larrain estima que deberían adoptarse otros resguardos porque las cartas que entrega la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile no tienen mayor valor. En efecto, que tenía esta garantía y, sin embargo, no pudo obtener el pago de un crédito.

El señor Vidal le responde que en la carta de resguardo, a que se refiere el señor Larrain, se estableció que la Corporación entregaría a esa institución bancaria los remanentes que se hubieran producido mientras que ahora, en que el balance está bastante avanzado, se tiene la certeza de que existe un solvante.

Después de un breve debate se acuerda autorizar el descuento al
de una letra a 90 días plazo a cargo de la
ra, por la cantidad de \$15.000.000., con la firma del señor

f d

Empresa Marítima del Estado

Reconsideración descuento. El Secretario da lectura a una carta del 28 del actual, de la Empresa Marítima del Estado, en que pide la reconsideración de una solicitud de descuento de letra a su cargo por \$10.289.317., presentada por , y que fue rechazada por el Comité de Operaciones. Argumentan que debido a los atrasos en los pagos de las deudas del Fisco corren el riesgo, si no se da curso a esta operación, de no contar con el suministro de combustible para movilizar sus barcos.

El señor Presidente expresa que el Comité no aceptó la solicitud por tratarse de la compra-venta de un producto importado. Como se recordará continúa el señor Maschke, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 12.846 y a los acuerdos adoptados por el Directorio, la Empresa Marítima del Estado dispone de una línea de crédito en el Banco Central de \$150 millones, de la que han utilizado, hasta la fecha, \$95.300.000. En consecuencia, y en vista de los antecedentes expuestos, si así se estima, podría aprobarse esta operación, siempre que ella se enmarque dentro de los términos de la ley.

El señor Fiscal expresa que no existe inconveniente legal para efectuar este descuento.

En atención a estas razones se acuerda autorizar el descuento a la de la letra por \$10.289.317., a cargo de la Empresa Marítima del Estado, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 12.846.

Control Crediticio.

Cuota expansión Septiembre. El señor Presidente manifiesta que corresponde, en esta reunión, determinar la cuota de expansión de las colocaciones de las empresas bancarias, en el próximo mes de Septiembre. Recuerda, el señor Maschke, que estos márgenes se fijaban semestralmente y que después se estimó mas conveniente hacerlo mes a mes. Para Julio y Agosto se estableció una cuota de \$2.000 millones para cada uno de ellos, incluyendo, en cada caso, \$500 millones para compensar los cargos en cuentas corrientes deudoras que efectuaron las instituciones bancarias por concepto de intereses de sobregiros en el semestre anterior.

Dentro del programa de control de las colocaciones, continúa el señor Presidente, después de los estudios realizados, correspondería aprobar para Septiembre \$1.500 millones y se ha pensado que a esa suma podría adicionarse extraordinariamente \$500 millones, que serían utilizados por las oficinas bancarias de las provincias de Colchagua a Linares con el objeto de proporcionar ayuda a los agricultores. Hace presente el señor Maschke que se han recibido diversas comunicaciones de las organizaciones agrícolas de la región que dan a conocer la difícil situación por que atraviesan sus asociados, debido especialmente a la baja de los precios de los productos de la chacarería.

El señor García pregunta si existe alguna razón para que esta cuota extraordinaria no se haga extensiva también a la región Sur del país.

El señor Presidente le recuerda que en diversas oportunidades se han autorizado cantidades adicionales a los productores de esa zona.

A propósito de esta observación, el señor Valdés destaca que esas ayudas han resultado insuficientes y que si se otorga una cuota extraordinaria de expansión de las colocaciones no debe darse preferencia a determinadas provincias.

El señor Orta, por su parte, aunque está de acuerdo en que el problema de la falta de crédito afecta a todo el país, sin embargo reconoce que la situación es más difícil en la región central, entre otras causas, debido a las dificultades que se han presentado como consecuencia de la quiebra de firmas importantes, tales como la Central de Leche y la Vinia Casablanca.

El señor Amunátegui pide que, antes de adoptar una resolución, se proporcionen algunos datos respecto al monto de los depósitos para importaciones y en especial de aquellos que cubren compras en el exterior de artículos suntuarios.

El señor Fiscal informa que se ha producido una disminución en el monto global de las importaciones registradas, que corresponde al menor número de camiones, camionetas, automóviles y station wagons, que podría calcularse en U.S.\$ 20.000.000. No obstante, agrega, otros rubros han aumentado en U.S.\$ 10.000.000., o sea, la situación de nuestra Balanza de Pagos sigue siendo mala. En cuanto a las cifras respecto al monto de los depósitos para la compra de suntuarios las proporcionará en un momento más.

El señor Bial expresa que el problema del exceso de importaciones no podrá resolverse mientras no se confeccione un Presupuesto de Divisas y se establezca cual es el volumen de productos indispensables que es necesario adquirir para la normal marcha del país.

Sobre el particular, informa el señor Director que conoce el caso de un comerciante que disponía de recursos para importar una partida de determinada mercadería y que al tener conocimiento de que la Comisión de Cambios Internacionales había rebajado el porcentaje de depósitos al 50% de lo anteriormente establecido colocó una orden por el doble de la primitiva cantidad. En cuanto a la compra de artículos suntuarios no tendría mayor importancia el volumen de los depósitos, en especial si se considera que éstos generalmente se están internando por los puertos libres. Lo verdaderamente grave, a su juicio, es el aumento que han experimentado las importaciones en general.

El señor Presidente expresa que la Comisión de Cambios Internacionales debería estar atenta a esta situación y en aquellos casos en que exista sobreabastecimiento le correspondería de inmediato, limitar las importaciones aumentando los porcentajes de depósitos.

En seguida, el señor Machuca da a conocer la composición del saldo de \$22.808 millones a que ascendían los depósitos para importaciones al 25 del actual y que es la siguiente: Categoría A 5%, \$1.068 millones; B 50%, \$1.504 millones; C. 100%, \$9.141 millones; D. 150%, \$810 millones; E. 200%, \$4.099 millones; F. 400%, \$2.841 millones; G. 600%, \$405 millones; H. 1.000%, \$696 millones; I. 1.500%, \$440 millones; y J. 5.000%, \$1.419 millones.

El señor Valdés llama la atención al hecho de que se encuentren congelados en el Banco Central \$1.800 millones para cubrir importaciones de artículos que no son indispensables para el normal desarrollo del país.

El señor Orta pide que se acepte la proposición de la Mesa de fijar un margen de expansión de \$2.000 millones en el mes de septiembre, incluyendo en esa suma \$500 millones para que las oficinas bancarias de Valparaíso a Liniers proporcionen recursos a los agricultores.

El señor Valdés expresa que, precisamente, para que se ayude a los agricultores había que hacer extensivo este aumento especial a todo el país.

El señor Vial se opone a que se permita una expansión de los créditos.

El señor Amunátegui, por su parte, cree que sería conveniente mantener el actual criterio sin efectuar innovaciones, desde el momento que estamos solamente a una semana de una semana de una elección presidencial y será posible conocer próximamente la política del nuevo Gobierno respecto de estas materias. Sería aconsejable, también, saber si los bancos de la zona Sur han cumplido con las normas que se les impartieron pues, según recuerda, se comprobó que habían derivado sus recursos a otras playas. Si esta situación no se corrigió sería partidario de que el margen adicional se repartiera indiscriminadamente.

El señor Valdés expresa que la cuota extraordinaria que se autorizó para la zona Sur, a raíz del informe del señor Barrios, fue insuficiente y que lamentablemente, por falta de tiempo no le fue posible rebatir por escrito las apreciaciones que dió a conocer dicho informe.

El señor Presidente hace presente que, en esa oportunidad, el Banco Central atendió directamente todas las solicitudes de crédito que se presentaron en esas sucursales y que en los Comités de Operaciones se continúa dándoles preferencia. Además, en el último tiempo la mayoría de las quejas que se han recibido corresponden a las de los agricultores del Centro del país.

El Gerente General recuerda que, fuera de las cuotas especiales aprobadas para el Sur y de los descuentos directos, se otorgaron créditos al Instituto Nacional de Comercio para que adquiriera trigo en esa zona.

El señor Valdés insiste en que la política seguida no ha dado resultados halagadores.

El señor Vial recuerda, a propósito de los antecedentes dados a conocer, que en total se otorgaron nuevos medios de pago por \$ 1.000 millones.

El señor Presidente expresa que el crédito, mientras dure el proceso inflacionario, siempre resultará escaso y que esta situación se normalizará cuando se logre la estabilización de nuestra moneda.

En seguida, el señor Maschke somete a votación la indicación de la mesa para que se fije una cuota de expansión de las colocaciones para el mes de Septiembre de \$ 1.500 millones y se conceda además un margen extraordinario de \$ 500 millones para las provincias de Colchagua a Linares.

Efectuada la votación, se obtienen 6 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 1 abstención. Votan a favor los señores Bulnes, Larraín, Olguín, Orta, Bronckos, y Videla; en contra los señores Amunátegui, Firmin, García, Lazo, Letelier y Valdés. El señor Vial se abstiene.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos y en atención a que repetida la votación se produce el mismo resultado, el señor Presidente dirime el empate y da su voto favorable a la proposición en estudio.

En consecuencia, se acuerda autorizar un aumento de las colocaciones bancarias, en el mes de Septiembre de 1958, de \$ 1.500 millones y mantener en vigencia por ese período las normas que actualmente rigen los créditos.

Las empresas regionales, los Departamentos Agrícola e Industrial del Banco del Estado y las sucursales de los bancos comerciales y del Banco del Estado de Chile, en provincias que no sean las de Santiago y Valparaíso, tendrán derecho a una expansión en ese mes de \$ 525 millones.

Las colocaciones de los bancos comerciales y del Departamento Bancario del Banco

del Estado, en las provincias de Santiago y Valparaíso, no podrán elevarse, en Septiembre, en más de \$ 975 millones.

Se resuelve, asimismo, permitir en Septiembre una expansión extraordinaria de \$ 500 millones para los créditos de las oficinas bancarias ubicadas en las provincias de Colchagua, Curicó, Talca, Maule y Linares, que deberán utilizar en proporcionar ayuda a los agricultores de la zona. Esta cuota se repartirá a prorrata de las colocaciones autorizadas al 31 del actual.

Para poner en práctica estas resoluciones se necesitará el asentimiento del señor Superintendente de Bancos.

Margen Banco Continental. - El señor Presidente manifiesta que corresponde determinar el régimen de expansión de las colocaciones que se aplicará al Banco Continental, que recientemente inició sus labores. Esta resolución regirá a contar del 1º de Septiembre próximo y, por lo tanto, de acuerdo con el informe que en una sesión anterior proporcionó el señor Fiscal, por simple mayoría podría acordarse un trato distinto al establecido en las actuales normas, en la vigencia termina el 31 del actual.

Recuerda el señor Maschke que, en conformidad con los términos de la circular conjunta sobre control crediticio, las nuevas instituciones bancarias tienen derecho a colocar un monto igual a su capital pagado, resolución que se adoptó como una forma de desalentar la creación de bancos, política que siempre ha mantenido la Institución.

El señor Lazo se refiere al informe del Departamento de Estudios, en que se expresa que el surgimiento de nuevas entidades bancarias es una lógica consecuencia de las disposiciones crediticias que se han impartido. Si así fuera, agrega, no habría por qué oponerse a que esto sucediera.

El señor Presidente le responde que, precisamente, este hecho demuestra que la creación de empresas se está produciendo para burlar el control de las colocaciones.

El señor Bulnes concuerda en que este fenómeno se ha producido debido a que los bancos recién instalados gozan de un sistema privilegiado, con respecto a los antiguos, en materia de créditos.

El señor Firmín manifiesta que debe tenerse en consideración que se está gestionando la formación de nuevas sociedades bancarias.

El señor Presidente cree que sería conveniente fijar un planteamiento definitivo sobre la materia.

El señor Vial estima que es el Gobierno quien debe seguir una política al respecto y que si se ha autorizado el funcionamiento de un banco, que ya está en actividades, hay que proporcionarle los medios para subsistir.

El señor Valdés expresa que no debe olvidarse que la Superintendencia de Bancos ha informado favorablemente las solicitudes de esas empresas.

El señor Bulnes le responde que, aunque ese organismo haya mantenido este criterio, el Banco Central en todo caso puede imponer el suyo.

El señor Presidente manifiesta que el problema que se presenta es que los bancos antiguos desean tener el mismo tratamiento por sus aumentos de capital.

El señor Bulnes es de opinión de que la norma en vigencia no puede modificarse sino que en el mes de Septiembre, una vez que caduquen las actuales.

El señor Valdés aclara que el acuerdo que se adopte regirá a partir del 1º de Sep-

tiembre próximo.

El señor Mackenna confirma que si la resolución así lo establece no habría inconveniente en que se adoptara.

El señor Bulnes cree que, en ese caso, estas nuevas medidas deberían aplicarse a todas las empresas, aun a las ya instaladas, por sus aumentos de capital.

El señor Presidente manifiesta que se trataría de resolver solamente sobre el caso concreto del Banco Continental.

El señor Valdés propone que se estudie una norma general aplicable a los incrementos de patrimonio.

Después de un breve debate el señor Presidente pone en votación una indicación para que se aplique al Banco Continental el mismo régimen de expansión de las colocaciones que a los instalados en el último tiempo.

Efectuada la votación resulta aprobada por 8 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, García, Lazo, Ossa, Barancoso, Valdés, Vial y Vidal; por la negativa los señores Bulnes, Larraín y Letelier. Los señores Fournier y Olguín se abstienen.

Con consecuencia, se acuerda permitir al Banco Continental, durante su primer año de vida, una expansión crediticia igual a cinco veces sus primeros \$100 millones de capital pagado, tres veces los segundos \$100 millones y una vez los excedidos sobre \$200 millones. En el momento de comenzar sus operaciones podrá colocar una cantidad equivalente a su capital pagado y el saldo autorizado a razón de un doceavo por mes.

La resolución anterior, que regirá a contar del 1º de Septiembre próximo, se comunicará a la Superintendencia de Bancos para que, si cuenta con su aprobación, la dé a conocer a los interesados.

El señor Bulnes deja constancia de que el procedimiento acordado debería aplicarse también a los aumentos de capital de los bancos ya establecidos.

El señor Valdés formula indicación para que, en una próxima sesión, se estudie la posibilidad de extender este beneficio a los incrementos de patrimonio de las empresas antiguas.

Así se acuerda.

Prórroga obligaciones. - El señor Presidente manifiesta que está pendiente la resolución respecto a la solicitud que presentaron las [redacted] para que se les concediera una prórroga a las obligaciones contraídas con la Institución. Ofrecían estas firmas garantizar las operaciones con debentures de la Compañía de Acero del Pacífico.

Sobre el particular, informa el señor Maschke, que se están efectuando gestiones, que están bien encaminadas, para que el Banco del Estado les adquiera esos valores proveyéndoles fondos para pagar sus deudas en el Banco Central.

Oportunamente, agrega, se dará cuenta al Directorio de los resultados que se obtengan.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

Comunidad "Estadio Banco Central". - A indicación del señor Presidente y del Gerente General se acuerda facultar a la mesa para que pacte con la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile la formación de la comunidad denominada "Estadio Banco Central", respecto al predio perteneciente a ambas instituciones, ubicado en la Avenida Príncipe de Gales N.º 6030, llamado hasta ahora "Campo Deportivo Tobalaba". Se les autoriza, además, para fijar las condiciones de este contrato como, asimismo, para determinar la forma en que se administrará.

Comité de Adquisiciones y Gastos

A indicación del Comité de Adquisiciones y Gastos se autoriza el pago a la empresa Periodística Gutenberg de la suma de \$ 1.654.897.-, costo de la impresión del Boletín del Banco, correspondiente al mes de Junio.

Se aprueba, además, el presupuesto presentado por la firma Basch Sociedad Industrial Limitada, para proporcionar 51 estantes metálicos para la nueva bóveda que se ha construido en el subterráneo del edificio del Banco, cuyo valor es de \$ 5.084.250.-

Personal

El Gerente General da cuenta de que se ha concedido permiso con sueldo por cinco meses al Doctor Oscar Gajmuri y por tres meses a la señorita Luz Uryna, quienes se ausentarán de sus labores para dirigirse al extranjero.

Informa, a continuación, que de acuerdo con el señor Presidente han designado auxiliar a la señorita Rosario Ríos Montt, para ocupar la vacante de la señorita Ana Urejola que les ha presentado su renuncia. La señorita Ríos percibirá el sueldo vital, a contar del 1º de Septiembre próximo.

Caja Autónoma de Amortización.

Desempeño letra Ley N.º 7.200. - El señor Presidente da cuenta de que la Caja Autónoma de Amortización ha solicitado, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 7.200, imperativa para el Banco Central, el descuento de una letra por \$ 5.000 millones, a cargo del Tesorero General de la República.

A pedido de algunos señores Directores, el Gerente General informa que el margen para este tipo de operaciones es de \$ 26.842 millones y que semestralmente pueden girarse hasta \$ 14.436 millones. A la fecha, el Fisco adenda por este concepto \$ 14.114 millones y en el segundo semestre se han cursado \$ 5.000 millones. En consecuencia, la operación solicitada se encuadra dentro de los márgenes legales.

El Directorio toma debida nota de que se ha descontado a la Caja Autónoma de Amortización una letra por \$ 5.000 millones, a cargo del Tesorero General de la República, en conformidad a lo establecido en la Ley N.º 7.200.

Bonos de la Construcción del 4-5%.

El señor Olguín manifiesta que se le ha informado que la Comisión de Crédito Público y Finanzas solicitará del Banco Central que acuerde adquirir \$ 3.000 millones en bonos del 4-5%, que emitiría el Banco del Estado, para conceder créditos a diversas cooperativas de edificación que construirán una población en el fundo "Las Achupallas", ubicado en las afueras de Villa del Mar, donde han comprado sitios más o menos 5.120 obreros y empleados. El predio en cuestión, que tiene una extensión de 914 hectáreas, está tasado en una suma cercana a los \$ 600 millones y, por lo tanto, los préstamos que se otorguen estarían debidamente garantizados.

Se refiere, en seguida, el señor Director, a la pequeña proporción, en relación al volumen total cuya compra se ha autorizado, de bonos del 4-5% que favorecen a las cooperativas y sindicatos integrados por gente de escasos recursos. Pide el señor Olguín que se estudie esta petición y que, en lo posible, se otorgue el asentimiento del Banco Central para que este plan se convierta en realidad, permitiendo que numerosos obreros, personal de las fuerzas armadas y otros servicios, puedan contar con casa propia.

El señor Vial manifiesta que él también tiene conocimiento de este proyecto, que estima de conveniencia social, y que se comprometió a estudiar, por lo que solicita que en la próxima sesión el Directorio considere esta solicitud. Deja constancia de que, por muy importante que se considere facilitar la construcción de esta población, sin embargo deberá

buscarse una fórmula para no interferir la política del Banco Central, en orden a no aumentar excesivamente las emisiones para lograr en definitiva la estabilidad monetaria.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, se ha recibido una comunicación del Comité de Crédito Público y Finanzas pidiendo pronunciamiento del Banco Central respecto a la compra de \$ 10.000 millones en bonos del 4-5%, suma bastante importante, y que dicha petición se ha entregado al Departamento de Estudios para su análisis, a fin de que recomiende al Directorio la forma en que se podría atender sin perjudicar la política general de la Institución.

El señor Amunátegui expresa que han quedado pendientes de resolución materias de importancia y que muchos señores Directores tienen interés en concurrir a los acuerdos que, sobre el particular, se adopten. Por este motivo y como, debido a las elecciones presidenciales que se realizarán el jueves de la próxima semana, no será posible para varios de ellos asistir, propone que se suspenda la reunión del miércoles 3 de Septiembre.

Así se acuerda.

Se resuelve, asimismo, que si fuera necesario el señor Presidente cite a una sesión extraordinaria.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Amunátegui

Rubies

Fierro

García

Larraín

Lazo

Letelier

Olequin

Ossa

Troncoso

Baldés

Vial

Bidal

Guaschke

Herrera

Maehenna

Iturbe

[Handwritten signatures and initials of the board members and the president, including Amunátegui, Rubies, Fierro, García, Larraín, Lazo, Letelier, Olequin, Ossa, Troncoso, Baldés, Vial, Bidal, Guaschke, Herrera, Maehenna, and Iturbe.]